

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella: Cada trimestre, 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Juliana de Falconeris Virgen y Santos Gervasio y Protasio Mártires.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la congregacion del Santo Cristo de la agonía, en los Agonizantes: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

| Dia. | Horas.  | Term. | Barom. | Vientos y Admósfera. | Sol.                         |              |
|------|---------|-------|--------|----------------------|------------------------------|--------------|
| 18   | 6 man.  | 16    | 32 9 1 | S. sereno.           | Salte á 4 h. 33 ms. mañana.  | H. M.        |
| id.  | 2 tard. | 21    | 32 9 2 | S. nubes.            |                              | Merid. 12    |
| id.  | 10 noc. | 18    | 232 9  | S. O. id.            | Se pone á 7 h. 27 ms. tarde. | Relojos 12 1 |

*Adicion á la órden general del 16 al 17 de junio de 1849 en Barcelona:*

Art. único. Requerido el comandante del destacamento del Grao D. Herenegildo Raudier, subteniente del regimiento infantería de Córdoba por el comandante militar de Olot, para concurrir con parte de la fuerza del mismo, á un somaten que debia verificarse el diez del corriente y reconocer la casa llamada Porciúlas, se ha resistido á cumplimentar esta disposicion bajo el frivolo pretexto de que aquel punto solo depende de la Comandancia militar de Vich.

Este grave atentado contra los severos principios de la disciplina militar ha merecido el mas alto desagrado del Excmo. Sr. Capitan General, y S. E. en de-

## ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se pondrá en escena el famoso drama en 3 actos, que goza de tanta nombradía, y que do quier ha sido recibido con los mayores aplausos: Vicente de Paul; dirigido y ensayado por el apreciable actor D. Celerino Guerra, acompañándole en la ejecucion las Sras. Rizo, Martinez, y los Sres. Parreño, Gonzalez y Casanovas. A continuacion se bailará por primera vez La nueva Jota, dirigida y ensayada por el Sr. Camprubi, terminando la funcion con la pieza en un acto A lo hecho pecho.—Entrada 3 rs. A las ocho.

Gran teatro del Liceo.—Funcion n.º 82 ordinaria.—Se pondrá por primera vez en escena en este teatro la acreditada ópera en 3 actos del maestro Donizzetti: Maria di Rohan; en la cual toman parte las Sras. Rossi-Caccia y Mas-Porcell, y los señores Fedor, Ferri, Vives, Rauret y Obiols.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las ocho.

sagravio de la misma, ha tenido á bien resolver que aquel oficial sea inmediatamente relevado, y trasladado á las islas Medas, en donde sufrirá cuatro meses de arresto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general del ejército.—El General gefe de E. M.—Mata.

*Orden de la plaza del 18 de junio de 1849.*

**SERVICIO PARA EL 19.**

Cefe de día, D. José Mas, coronel graduado, primer comandante de infantería capitán de la brigada de Montaña.—Parada, Princesa.—Rondas y contrarondas, Tarragona.—Hospital y provisiones, Ciudad-Rodrigo.—Teatros, Tarragona.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

**BARCELONA.**

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* No da artículo de fondo.

*Barcelonés.* Espone que empieza ya á hacerse sentir el funesto resultado de la planteacion de los nuevos aranceles en España con la sola idea de que van á ser establecidos. Y refiere varias consideraciones que le hacen aun esperar que el gobierno pensará mucho antes de lanzarse á la adopcion de una medida que tanto podria perjudicar los intereses del Estado.

*Bien público.* Hablando del libre cambio manifiesta que España para verificarlo no puede ofrecer nada que quiera admitirse, segun las leyes de reciprocidad, por los que pretenden abastecernos en perjuicio de los productores nacionales; nada que pueda luchar con ventaja con las producciones de otros puntos del globo mas favorecidos por la naturaleza, ó que por circunstancias especiales producen con mas baratura que nosotros.

*Locomotor.* Estremécele la sola idea de que puedan prevalecer en Francia los principios de la Montaña, y de que tenga que entregarse el gobierno á los que lo ganen desde los parapetos de las barricadas. Dice que la Francia es la nacion de Europa en que están mas relajados todos los vínculos sociales, y por esto estremécele cada nueva revolucion que hay en el vecino reino.

Ayer por la tarde el alcalde y ayuntamiento del vecino pueblo de Sarriá pasaron á felicitar al Excmo. Sr. Capitán general por su acierto en haber conseguido la completa pacificacion del principado. S. E. recibió con la mayor amabilidad y con las mas delicadas atenciones á la indicada corporacion municipal y hasta se dignó asegurar que asistiría con el mayor placer á una pequeña fiesta que se dispondrá en su obsequio en el indicado pueblo el día de la fiesta de San Pedro apostol.

—En algunos periódicos de la corte se anuncia que la Guy-Stphan tomará por su cuenta el teatro del Circo durante el próximo invierno.—La célebre bailarina y toda la compañía de que forma parte, esta escriturada, como es sabido, para el gran teatro del Liceo de Barcelona, y creemos por lo tanto de todo punto infundada semejante noticia, asi como lo fue la que tiempo atras publicaron los propios diarios, de la próxima llegada del tenor Roppa á la capital del reino.

—Anteayer fueron conducidos al cementerio general los restos mortales del R. P. Pascual Ferreras, ex-religioso mercenario, maestro y director que fue de la acreditada escolania, pequeño conservatorio de música que existió en el con-

vento de la Merced de esta ciudad. El arte náutico ha perdido con la muerte del P. Ferreras á uno de los profesores que mas útiles le han sido en España. La reputacion de que gozaba el decano de los maestros de Barcelona, merece que otro dia le consagremos un pequeño artículo biográfico, que no podríamos insertar hoy por falta de espacio.

—Segun nos aseguran, la pia-union del Beato Miguel de los Santos, fundada en la parroquia de San Jaime, compuesta en gran parte de naturales de Vich, celebrará con gran lucimiento la fiesta de su patron el Beato, siendo los oradores los Pbro. D. Miguel de los Santos Sanpons, D. José Sayol y D. Juan Juan.

—El *Fomento* dió cuenta ayer de que ha sido restablecido el orden en Perpiñan, sin que tenga que lamentarse la menor desgracia; y que las autoridades han verificado algunos arrestos de los alborotadores.

Estamos autorizados para manifestar que las modificaciones hechas últimamente por la comision del Congreso en su dictámen sobre reforma de aranceles, de ningun modo lo fueron de acuerdo con los comisionados catalanes, y ni siquiera con previa noticia de estos, por mas que lo contrario pretendan algunos diarios de la corte.

(Bien púb.)

### ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Narciso Sicars, del consejo de S. M. y secretario honorario de su Real Persona, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, comendador de la americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la presente ciudad. —Por el presente y en virtud de lo por mí dispuesto con proveído de ocho del corriente en méritos del expediente que se está instruyendo en dicho juzgado á fin de que se declare á Matilde, Gabriela, Francisca de Asis, bautizada el dia veinte y dos de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres en la Iglesia Catedral de la presente ciudad, hija natural de D. Francisco Matas y Orange, capitán que fue de ejército, y para que como á tal y á falta de descendientes legítimos sea reconocida por heredera de los bienes pertenecientes al mismo: Cito, llamo y emplazo á todos los parientes del citado D. Francisco Matas y demas personas que se crean con derecho ó interés en los espresados bienes, para que comparezcan á deducirlo en méritos del referido expediente dentro el término de treinta dias; en la inteligencia de que compareciendo ó no, se pasará adelante hasta la conclusion, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Barcelona á nueve de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve. —Narciso Sicars. — Cayetano Menós, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Compañia agricola catalana. —Se recuerda á los señores accionistas que el dia 6 de julio próximo fine el plazo perentorio é improrogable para hacer efectivo el dividendo de 1/2 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, anueñado con fecha 19 de mayo último; incurriendo, los que dejen de verificarlo, en la pérdida total de sus acciones y derechos, conminada en el art. 12 de la escritura social. — En igual pena incurrirán los señores que hayan dejado de pagar todos ó parte de los anteriores dividendos de 1/2 por 100 cada uno, desde el 20 por 100 del capital nominal de las acciones, caso que no acudan dentro el mismo plazo á ponerse al corriente é igualarse con los demas accionistas que pagaron cuando aque-

llos fueron anunciados, conforme se previno en el aviso citado. Barcelona 18 de junio de 1849.—P. A. D. L. D.—Ramon Salvans, secretario interino.

La confianza.—Los accionistas del número impar han ganado 2000 rs., y tienen opcion ademas al siguiente sorteo.—Hoy se abre la venta de nuevas acciones interesándose a 100 billetes, por 40 rs., del sorteo de 28 de este mes.

*Rifa de la Casa de Caridad. — Sorteo del dia 18 de junio.*

| NÚMS.      | DS. | NÚMS.      | DS. | NÚMS.      | DS. | NÚMS.       | DS. |
|------------|-----|------------|-----|------------|-----|-------------|-----|
| 2770 ....  | 600 | 21406 .... | 20  | 17934 .... | 16  | 21073 ..... | 16  |
| 1475 ....  | 40  | 2393 ....  | 20  | 13534 .... | 16  | 21114 ..... | 16  |
| 3924 ....  | 35  | 8500 ....  | 16  | 13313 .... | 16  | 22308 ..... | 16  |
| 10453 .... | 30  | 3406 ....  | 16  | 14435 .... | 16  | 18348 ..... | 16  |
| 15716 .... | 20  | 14436 .... | 16  | 1779 ....  | 16  | 3007 .....  | 100 |

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 duros la última.*

|      |       |       |       |       |       |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1598 | 7811  | 13209 | 15904 | 19707 | 23165 |
| 3931 | 8020  | 14436 | 16794 | 21751 | 23210 |
| 4861 | 8631  | 14475 | 17556 | 21844 | 23512 |
| 5434 | 10085 | 14716 | 17831 | 22828 | 23633 |
| 6263 | 11004 | 15054 | 19275 | 22933 | 23642 |
| 6562 | 12624 | 15614 | 19307 | 23106 | 20610 |
| 7032 |       |       |       |       |       |

Se han despachado hasta 24,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados. — Sorteo del dia 18 de junio.*

| NÚMS.      | DS. | NÚMS.      | DS. | NÚMS.      | DS. | NÚMS.      | DS. |
|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| 1023 ....  | 600 | 18652 .... | 20  | 14900 .... | 16  | 19345 .... | 16  |
| 991 ....   | 40  | 9930 ....  | 20  | 7203 ....  | 16  | 23219 .... | 16  |
| 7884 ....  | 35  | 12151 .... | 16  | 18908 .... | 16  | 13343 .... | 16  |
| 20423 .... | 30  | 3833 ....  | 16  | 1190 ....  | 16  | 14544 .... | 16  |
| 16845 .... | 20  | 23041 .... | 16  | 4396 ....  | 16  | 18615 .... | 100 |

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 23 duros la última.*

|      |      |      |       |       |       |
|------|------|------|-------|-------|-------|
| 700  | 2443 | 5540 | 9917  | 17125 | 20162 |
| 773  | 3018 | 6114 | 10257 | 17206 | 20337 |
| 1168 | 3147 | 6264 | 10336 | 18239 | 21729 |
| 1479 | 3623 | 7203 | 10825 | 18594 | 22175 |
| 1578 | 4112 | 7314 | 14727 | 18925 | 23053 |
| 2367 | 5159 | 9373 | 15577 | 19984 | 18483 |
| 2419 | 5357 |      |       |       |       |

En esta rifa se han despachado hasta 24,200 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa del Hospital. — Sorteo del dia 18 de junio.*

| SUERTES.        | NÚMEROS. | PREMIOS.                                                                |
|-----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1. <sup>a</sup> | 9868     | Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.            |
| 2. <sup>a</sup> | 686      | Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id. |
| 3. <sup>a</sup> | 4291     | Un par de ricos botones de diamantes para señora.                       |
| 4. <sup>a</sup> | 4442     | Un afiler de diamantes para señora.                                     |

- 5.<sup>a</sup> 2015 Seis cubiertos de plata.  
 6.<sup>a</sup> 11326 Una palmatoria y una pieza para alfileres.  
 7.<sup>a</sup> 6351 Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.  
 8.<sup>a</sup> 724 Una rica azucarera de plata.

*Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

4838 4389

En esta rifa se han espendido hasta 11,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. administración del Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

*Lotería nacional moderna.*

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 14 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones de esta provincia.

| <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> |
|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| 579          | 40          | 3654         | 40          | 10088        | 60          | 14710        | 50          |
| 1214         | 40          | 3659         | 40          | 10100        | 50          | 14734        | 60          |
| 1218         | 40          | 6407         | 40          | 10197        | 50          | 14751        | 1000        |
| 1562         | 40          | 6468         | 50          | 10198        | 40          | 15364        | 40          |
| 2205         | 40          | 7409         | 50          | 10565        | 40          | 15367        | 60          |
| 2423         | 40          | 7449         | 40          | 10979        | 40          | 15375        | 50          |
| 2523         | 50          | 8029         | 50          | 11627        | 50          | 15890        | 40          |
| 2586         | 40          | 8252         | 40          | 12380        | 50          | 16721        | 100         |
| 3164         | 80          | 9031         | 40          | 12520        | 40          | 16726        | 50          |
| 3341         | 40          | 9041         | 50          | 12792        | 40          | 17003        | 40          |
| 3963         | 40          | 9151         | 50          | 12991        | 50          | 17026        | 50          |
| 3972         | 50          | 9169         | 40          | 13244        | 40          | 17500        | 50          |
| 3995         | 50          | 9178         | 40          | 13245        | 60          | 18339        | 40          |
| 4014         | 40          | 9179         | 40          | 13250        | 50          | 18444        | 50          |
| 4016         | 40          | 9199         | 50          | 13301        | 50          | 18559        | 50          |
| 4132         | 40          | 9263         | 40          | 13304        | 40          | 19954        | 40          |
| 4434         | 40          | 9314         | 50          | 13338        | 40          | 19966        | 40          |
| 5192         | 50          | 9316         | 40          | 13473        | 60          | 19967        | 40          |
| 5561         | 50          | 10041        | 40          | 13478        | 40          |              |             |
| 5648         | 40          | 10056        | 40          | 14096        | 60          |              |             |
| 5651         | 40          | 10074        | 80          | 14701        | 50          |              |             |

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 28 del corriente.

Barcelona 18 de junio de 1849.

Administración de fincas del estado de Barcelona.—Los prestamistas de censos y censales á las estinguidas comunidades de Jesuitas y Franciscanos de Barcelona, que se hallen adeudando pensiones atrasadas á las mismas, se presentarán á satisfacerlas en esta oficina, sita en el convento de San Felipe Neri, en el preciso término de tres días, pasados los que se expedirán certificaciones de ejecución contra los morosos. Barcelona 15 de junio de 1849.—Cristóbal Piñana.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

En la parroquial de S. Pedro se celebrará hoy la acostumbrada función del 19 de cada mes, en obsequio del patriarca S. José, empezando á las 7 de la tarde con la corona del santo, seguirá un rato de oración mental, y sermón que hará el doctor D. José Palau, Pbro.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca S. José, establecida en la parroquia de S. Jaime, á las siete y media de esta tarde tendrá la funcion acostumbrada en los dias 19 de cada mes, en obsequio al feliz tránsito de su santo protector. Habrá la corona, un rato de oracion mental, sermon que dirá el Rdo. D. José Puig, Phro. y las súplicas al santo para alcanzarnos una buena muerte.

Continúa el devoto triduo al angélico jóven S. Luis Gonzaga, en la iglesia de Sta. Clara. Mañana, segundo, del triduo, á las 11 se celebrarán sucesivamente dos misas, durante las cuales se dirigirán algunas súplicas al santo. Y á las 7 de la tarde se rezará el Smo. Rosario, oracion mental, triduo y sermon que predicará el Rdo. D. Ramon Buldú, Phro., dando fin los gozos del santo.

Hoy martes la Htre. y Vble. Congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesu-Cristo, erigida en la parroquia de Sta. Ana, á las seis y media de la tarde, practicará sus devotos ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará el Rdo. D. Pedro Duran, Phro.

## PARTE COMERCIAL.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 18 del mes de junio del año 1849.

Paris, 3 fs. 29 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 3 fs. 29 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Madrid, 7/8 din. por ciento daño á 8 dias vista. — Cádiz, 3/4 din. id. — Sevilla, 3/8 din. idem. — Málaga, 1 din. id. — Granada, 1 3/4 din. id. — Murcia, 1 1/4 din. id. — Alicante, 1 pap. id. — Valencia, 3/8 pap. idem. — Zaragoza, 1 1/4 din. idem. — Tarragona, 1/4 din. id. — Reus, 3/8 din. id.

**Efectos públicos.** — Titulos al portador del 3 p. % de 24 7/8 á 25 1/8 p. % valor sobre el nominal.

**Acciones.** — Del Banco de Barcelona, capital 1.000 rs., desembolsado, 37 1/2 p. %, de 41 1/2 á 41 3/4 p. % valor sobre el nominal.

### BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO EL DIA 18.

Laud S. Francisco, p. Miguel Gereda, para Vinaroz. — Id. Concepcion, p. Sebastian Caballer, para Vinaroz. — Polacra Astarbe, c. Agustin Maristany, para Santander. — Jabeque Cuatro Amigos, p. Juan Carreras, para Mahon.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

De guerra española.

Be Terracina en 64 horas vapor Vulcan, c. D. Ramon Bustillos, con la correspondencia de la expedicion de Italia.

Mercantes idem.

De Civitavecchia y Niza en 10 d. laud Juanito, de 35 t., p. Antonio Garcia, con 1300 qq. carbon y 10 botadas duelas á D. Federico Carbó.

De Alendia en 1 d. polacra-goleta Trinidad, de 47 t., p. Antonio Canpi, con 600 qq. leña y 150 de carbon.

De Santander en 48 d. lugre Volador, de 46 t., c. D. Bernardo Garcia Piedra, con 778 sacos harina á los señores Font y Riuder.

De Cullera en 2 d. laud S. Sebastian, de 44 t., p. Pascual Llenusa, con 100 @ tomates y 12 millares naranjas.

De Santander y Castrordiales en 28 d. goleta Juliana, de 63 t., c. D. Antonio Guardamarina, con 648 sacos harina á D. José Maria Serra, y 378 id. á los señores Serra y Parladé.

De id. en 15 d. lugre José Ignacio, de 118 t., c. D. Pedro Goicochea, con 1320 sacos harina á D. Antonio Gusi.

De Valencia en 2 d. laud Cisne, de 40 t., p. Vicente Cubells, con 390 carneros á D. Sebastian Servet, 50 cajas azufre á la orden, 80 sacos harina á D. Juan Fontanillas, 100 cahices salvado y 10 sacos pimientos á D. Francisco Marced.

De id. en id. laud Fenelon, de 40 t., p. Jaime Sorolla, con 330 carneros á D. Juan Clubert, 100 sacos harina y 50 cahices salvado á D. Pablo Jover.

De Alicante en 1 d. pailebot Elisa, de 47 t., p. José Carratalá, con 280 cahices trigo á D. Juan Estrany, 67 fardos espartería á D. José Mas, y 4 balas papel.

De Torreblanca y Vinaroz en 3 d. laud Almas, de 40 t., p. Miguel Llorens, con 3500 @ algarrobas, á D. B. Solá y Amat.

Ademas 8 buques de la costa de este principado con 345 cuarteras maiz, 13 pipas aceite y otros efectos.

Id. sarda.

De Vada en 7 d. polacra-goleta Ntra. Sra. del Bosquete, de 113 t., c. Giuseppe Schialino, con 480 somes carbon á D. José Sagas.

Id. toscana.

De Civitavecchia y Niza en 9 d. polacra-goleta Civico, de 107 t., c. Paolo Carnavali, con 450 somes carbon y 200 botadas duelas á D. Francisco Catalá.

## CORREO DE MADRID DEL 15 DE JUNIO DE 1849.

### BOLSA DE MADRID DEL 15 DE JUNIO DE 1849.

Titulos del 3 por 100: 600.000 á 25 13/16 p. 0/0 al contado.

Titulos del 5 por 100: 10 3/16 p. 0/0 pap. Cupon vencido.

Cup. no llam. á cap.: 5 1/2 p. 0/0 pap. 3/8 din.

Vales no consolidados: 5 1/2 p. 0/0 pap.

Deuda negociable: 5 1/2 p. 0/0 pap.

Deuda sin intereses: 3 7/8 p. 0/0 pap.

Lám. provisionales: 3 1/2 p. 0/0 pap. 3/8 din.

Acciones del Banco de S. Fernando: din. á 73 p/100 valor. 74 pap.

Descuento de billetes: Están á 1/8 daño plata. 1/4 oro.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs: á 65 p/100 valor.

NOTA. A primera hora estaba el 3 p/100 23 7/8.

Después de la Bolsa quedó el 3 p/100 din. á 23 3/4 din. 7/8 pap.

El 5 p/100 á 10 din. cupon corriente.— Deuda sin intereses din. 3 3/4.

CAMBIOS.—Londres á 60 días, 30 ds. 60 c. d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 días, 5 f. 32 c. p. por un peso fuerte.—Alicante 1/4 d. pap.—Barcelona 15. pap.—Bilbao par.—Cádiz 1/4 daño pap.—Coruña 7/8 d. pap.—Granada. 1 daño. pap.—Málaga. 3/8 daño. pap.—Santander, par. d.—Santiago 1 1/2 daño p.—Sevilla 3/4 d. p.—Valencia 1/4 b. p.—Zaragoza 1 d.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 14 de junio de 1849.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. presidente del Consejo de ministros espresando la satisfaccion con que el gobierno ha recibido el voto de gracias acordado por el Congreso á consecuencia del decreto de amnistia.

El Congreso queda enterado.

El Senado participa al Congreso haber nombrado los individuos que han de componer la comision mixta, para el informe definitivo sobre el proyecto de ley, concediendo una pension á doña Antonia Oarichena.

Pasa á las secciones para el nombramiento de los individuos que han de componer otra comision. Se acuerda unir al expediente tres exposiciones de varios fabricantes de Guipuzcoa y Santander, pidiendo la desaprobacion del proyecto de ley sobre aranceles.

### ORDEN DEL DIA.

Aranceles.—Continúa la discusion pendiente.

El Sr. presidente: No estando presente el Sr. Barzanallana tiene la palabra, como de la comision, el Sr. Amblard.

El Sr. Amblard: Señores, son tantas las alusiones personales que ayer descargó el Sr. Madoz, que me veré en la necesidad de hablar con alguna estension, aunque no con toda la que debiera emplear para contestar á S. S. en obsequio de la brevedad y con el fin de no malgastar el tiempo. Uno de los cargos que se han dirigido á la comision ha sido referente á las alteraciones que se han hecho en los precios señalados por el gobierno en el proyecto de ley, y este cargo ha dado lugar al Sr. Madoz para hacer otros varios. S. S. ha acusado á la comision y al gobierno de no haber instruido bien el expediente, de haberlo presentado con ligereza por no haberlo hecho detenidamente. La cuestion de telas es muy sencilla. Todos los diputados saben que aqui no vienen algodones mas que de Francia é Inglaterra, por lo cual la comision solo debia averiguar cuales eran los precios que las telas de este género tenían, y si habia sufrido ó no alguna alteracion en ellos. Me duelen mucho que una persona tan instruida como el Sr. Madoz, haya sido la que ha dirigido este cargo, habiendo hecho parte S. S. de una comision que ha tardado mas de un año en los trabajos que ha prestado para esta averiguacion.

Esto ha debido saberlo el Sr. Madoz, pero lo que acaso no sabe es, que recientemente se han hecho en esta parte estudios muy importantes. De acuerdo con el gobierno, y habiéndose entregado los trabajos que están á la vista, por medio de los señores Sanchez Silva y Ojeda, se pidió y se obtuvo de Inglaterra un muestrario de telas labradas de algodón, y el precio de cada una de ellas. Estas noticias fueron recogidas con tanta precision y exactitud, que á cada una de las muestras acompaña una tarjeta con su precio, firmada por el corredor á comisionado que intervino en su averiguacion. Este muestrario lo ha examinado la comision; lo ha devuelto al gobierno, y en su poder debe estar; pero no es esto lo más admirable: lo extraño es que dice el Sr. Madoz: ¿dónde está este muestrario? Sepa el Congreso que este muestrario está ahí, y ahí hay también una porcion de documentos que no sé por qué el Sr. Madoz no los ha leído.

El Sr. Madoz ayer en este primer cargo dijo que las opiniones que sostenia eran las de toda su vida. En estos documentos se encuentra un proyecto de ley firmado por los señores Madoz, Portas, Coriola, Merelo é Hariz (me parece) en cuyo proyecto de ley, no solamente se podía al gobierno que se admitiesen estas mismas telas, sobre las cuales ha dirigido el cargo el Sr. Madoz á la comision, sino otras muchas más. Señores, ¿no es triste considerar que una comision compuesta de unas personas tan ilustradas como los individuos que la componen, se esclave mi humilde persona, se detenga á contestar á cargos como los que se le han hecho? ¿Y por qué? Por una persona que no está autorizada para ello (permítame esta expresion el Sr. Madoz). Pues qué, ¿no tenia S. S. en 1837 esos mismos sentimientos? Repito, señores, que cuando tales cargos vienen al Congreso por una persona que no está autorizada para ello, se malgasta en contestarlos un tiempo precioso.

He hablado de Inglaterra; en Francia se han hecho iguales instigaciones, pero hemos tenido la fortuna de conseguir un documento muy importante que es la balanza. La comision, deseosa del mejor acierto, y queriendo hacer una nueva rectificacion, con el solo objeto de no perjudicar en lo más mínimo á la industria de Barcelona, acudió á una casa de comercio, que ha sido la del Sr. Gallan, pidiendo datos sobre el precio de estas telas. Así, pues, vea el Sr. Madoz como ha padecido una equivocacion cuando ha dicho que no habíamos tenido datos para hacer estas alteraciones. Pues aun cuando se quiera suponer por un momento que las noticias adquiridas por la comision sean falsas, por haber sido esta engañada, (lo que no es creible por ser demasiado conocida la probidad de las personas que las han suministrado) aunque esto fuese así, repito, ¿qué importaria esto para los trabajos de la comision?

Nada absolutamente, pues la comision solo lo hizo con el deseo de acertar. Mas dice el Sr. Madoz, pues que se estudió bien por la comision el precio de las telas cuando el gobierno presentó el proyecto de ley, ¿por qué no hizo entonces la innovacion? Este argumento no lo hubiera estrañado en boca de otro diputado, pero sí en la del Sr. Madoz. La comision no hizo la innovacion al presentar el gobierno el proyecto de ley, porque los precios son dos; unos bajos, que son los de Inglaterra; otros altos, que son los de Francia. ¿Qué debía hacer la comision? Adoptar el precio medio. Pero el gobierno, con el deseo solo de favorecer á los industriales, lo que hizo fue adoptar el precio más alto. Y, ¿podia el gobierno esperar que por este beneficio se le podía hacer el cargo del Sr. Madoz? Nunca. La comision, pues, hizo lo que debía hacer, bajar los precios designados por el gobierno, y adoptar el precio medio: de aquí esas diferencias que tanto han chocado al Sr. Madoz.

Aquí hay una nota, de la cual resultan todos los precios que tenían las telas, el marcado por el gobierno y por la comision, y el Congreso me permitirá leerla, para que de este modo se convenza más y más de la buena fe con que ha obrado la comision, animada solo con el deseo del mejor acierto.

(El orador lee la nota anunciada.) De lo que resultan las variaciones hechas por la comision, y comparando los precios de Francia é Inglaterra, resulta que el gobierno adoptó el más alto, por lo cual la comision estimó adoptar el precio medio, cuya resolucion ha producido la estrañeza del señor Madoz.

Otra de las alusiones del Sr. Madoz se ha dirigido al individuo que habla, y no tanto como individuo de la comision, sino porque se convirtieron en el estado de aranceles una porcion de inexactitudes. Este estado no es más que una suma de los datos de las comisiones de fábricas, no sé si esta suma está bien ó no; creo que sí. En cuanto al resultado de los trabajos de la comision de fábricas, me parece que puede considerarse competente, atendiendo á que se procuró conciliar tanto las opiniones políticas cuanto las economías en la eleccion de los individuos que debían componerla, que fueron los Sres. Sanchez Silva, Manso, Geaer, y el que tiene la honra de ocupar la atencion del Congreso. Para que los trabajos de esta comision evasen el sello de la mas completa imparcialidad, se acordó examinar las fábricas de Cataluña, con toda la minuciosidad posible, reclamando la cooperacion de los mismos fabricantes, para que fuesen testigos de todo lo que se hacia, dirigiéndoles además á cada uno un interrogatorio, cuyas contestaciones habian de tenerse á la vista para resolver. De los trabajos de esta comision resultó el estado que voy á leer, advirtiendo que es el mismo á que se referia el Sr. Madoz.

S. S. lee un extracto del número de fábricas que hay en Cataluña; de las 63 máquinas que representan una fuerza de 1464 caballos; del número de obreros existentes hoy, y el de los que habia anteriormente; y por último, del número de millones de libras de algodón que se consumen en la fabricacion, mucho mayor del que entra por las aduanas.

Otro cargo hecho contra la comision es, el de no haber oído á los comisionados de la junta de fábricas de Cataluña. Esto no es exacto, pues de acuerdo con el gobierno la comision encargada de dar su dictamen al Congreso, pasó una comunicacion al señor Maresch invitando á dicha comision de fábricas á que viniese al seno de la comision del Congreso para conferenciar. El señor Maresch contestó (y aquí están ambos documentos) que la comision de fábricas aun no se habia presentado en Madrid. Sin embargo, nosotros hemos retrasado todo lo posible la presentacion del dictamen con el objeto

de oír á los fabricantes. Concluyo, pues, repitiendo que es cierto que se han hecho alteraciones en el proyecto, de acuerdo con el gobierno; pero que ha sido única y exclusivamente con el objeto de no perjudicar en lo mas mínimo á los fabricantes de Cataluña.

El Sr. Barzanallana: Creo que mi compañero el Sr. Amblard ha contestado suficientemente á varios estremos puestos por el Sr. Madoz contra el dictámen de la comision y la manera como le ha presentado. Por consiguiente, me circunscribiré á algunas ideas de que el Sr. Amblard no se ha hecho cargo. Dijo ayer el Sr. Madoz que los artesanos de todas clases iban á ser perjudicados; y, sin embargo, si S. S. opina de este modo, la comision piensa de otro, creyendo que al quitar muchas trabas para la introduccion de las primeras materias que hacen falta, se hace un servicio y no un perjuicio á nuestro comercio y á nuestros industriales; de ello está convencida la comision, que ha examinado muy detenidamente las alteraciones que respecto á todos y cada uno de los artículos, ya de primeras materias, ó ya fabricados, se tratan de hacer.

Dijo ayer el Sr. Madoz, respecto al papel, que el dia que se aprobase este dictámen se perderian todas las fabricas de este género; y, sin embargo, S. S. no lo probó, ni hubiera podido hacerlo, pues si S. S. se detuviera á examinar las causas que el gobierno ha tenido para proceder respecto á este ramo de industria del modo que intenta hacerlo, seguramente hubiese sido otra su opinion. Ni tampoco estoy conforme con lo que S. S. dijo ayer respecto á que se ahorraria muchos gastos si imprimiese su diccionario fuera de España; pues S. S. olvida sin duda, entre otras muchas cosas, lo que habia de pagar por la introduccion, ademas los inconvenientes que en todas partes ofrece imprimir una obra en idioma extranjero, y sobre todo olvida S. S. la extraordinaria baratura con que hoy se imprime en nuestro pais. Habló tambien del contrabando, y hubiera podido observar que los sombreros y otros géneros que se fabrican en España, se fabrican con objetos de contrabando; de manera que S. S. no se ha detenido como acostumbra á estudiar lo que ha de decir.

Igualmente encareció S. S. la conveniencia de no adoptar medidas que perjudicaran á las huérfanas, algunas de buenas familias, reducidas hoy á ganar su sustento bordando ó cosiendo guantes: no me detendré respecto á un estremo que tan facilmente puede contestarse, ni tampoco á enumerar que semejantes necesidades existen en mayor escala en otras naciones; solo observaré, que si la comision hubiese creído perjudicar á las clases á que S. S. ha referido, nunca hubiera propuesto una medida semejante. Ademas, señores, sabido es que en Madrid cuesta un par de guantes de 10 á 12 reales, y que en Paris, sin ser tan finos, cuestan lo menos tres francos 50 céntimos; y si pasamos á Inglaterra, cuestan mas y son malísimos: ¿hay, pues, motivo para temer la competencia en esta parte? ¿No es soñar perjuicios que no puede haber? La comision, pues, repite, que nunca se hubiera determinado á prescindir de la suerte de tanto individuo, de personas tan estimables.

El orador examina las situaciones respectivas de la Holanda, la Bélgica, Francia, é Inglaterra y otras naciones, donde rigen distintos sistemas, prohibitivo en unas, y de libre comercio en otros puntos, deduciendo de sus observaciones comparativas que en unas partes conviene una cosa y otra en otras, y que lo que á todas conviene es, proporcionar que á sus respectivas industrias se apliquen grandes capitales, y que haya la posible libertad para el desarrollo de la industria, que es el modo de llegar á competir con las demas naciones en la baratura y bondad de nuestras producciones industriales.

Seguidamente habla S. S. de las aduanas en el Zoleverein y de las grandes fabricas de tejidos de algodón que existen hoy en Suiza, cuyo progreso en dicha manufactura, mayor hoy allí que en Francia, es debido al sistema análogo al que ahora se propone, y que ha existido siempre en aquel punto. Discurre S. S. acerca del extraordinario movimiento de tránsito que hay en Francia, debido á las medidas que le han autorizado, y respecto á las ventajas que allí producen los depósitos de géneros; deduciendo cuánto mas favorable es á la industria y á todas las clases el sistema que se propone, que el prohibitivo absoluto. Igual consecuencia saca S. S. del sistema establecido en los Estados-Unidos, donde la industria algodonera ha progresado de un modo admirable, siendo la base el 25 por 100 aplicado allí sobre la mayor parte de los artículos de este género.

Si se me dice (continúa) que allí hay caminos de hierro y otros medios de que carecemos, contestaré que si nunca empezamos por ningún lado, jamas llegaremos al punto deseado; y que ni estas ni semejantes observaciones destruyen el espíritu que preside al proyecto que discutimos. Por lo demas, cuando se quiere achacar la decadencia de una nacion á si á ella precedió la existencia de uno u otro sistema, eso es considerar ligeramente las causas diversas que pudieron influir, pues para hablar

con mas conocimiento, conviene examinar la historia respectiva; y digo esto por Portugal, á cuya nacion se ha referido ayer; pues en mi concepto el primer móvil de su decadencia no es el sistema mas ó menos liberal que le ha regido por largo tiempo.

Decia el señor Madoz, ¿para qué vamos á destruir las condiciones del trabajo nacional, cuando no hemos de entrar compensacion en las esportaciones de los artículos que constituyen la base del comercio de España? Dijo S. S., ¿Venderemos mas lana, mas trigo, mas aceite, mas vino que en el día? Ni una bota mas se venderá, añadía el señor Madoz. En cuanto á las consideraciones generales que ocurren para contestar á esta observacion, se puede decir que si no se esportaran mayor cantidad de estos géneros, no se podrá decir que este proyecto de ley se ha presentado para que se esporte mayor número de botas de vino, y esto quitará á la cuestion la apariencia de tener en cuenta solo intereses de una localidad, pero creo que en esto hay un error. En cuanto á que esportaremos mas trigo, diré que es verdad que en España producimos en el día trigo con tales condiciones que no podemos esportarlo con grandes ventajas para otros mercados, pero de eso, á decir que porque se admitan los algodones extranjeros se decreta la ruina de la agricultura, hay mucha distancia.

Se ha exagerado por el Sr. Madoz la baratura del trigo extranjero en los mercados de mayor consumo; hoy mismo he hecho sacar una nota del precio del trigo en los principales mercados que tienen mas inmediata conexcion con España, y de ella resulta que en la última semana estaba la fanega de trigo en Gibraltar de 35 á 40 rs., en Lóndres á 50 rs., por término medio cada fanega, en Marsella á 52 y á 44 en los Estados-Unidos. Estos precios me confirman en la idea que profeso de que nuestra agricultura no habia de resentirse porque se admitiera el trigo extranjero con un derecho módico.

En cuanto á si se aumentará ó no la esportacion de los aceites, diré, que si no se aumenta será porque nos empeñemos en darlos á precios demasiado altos. Por lo tocante al vino, creo que no habrá grande aumento en la esportacion mientras no consigamos una gran rebaja en los precios de introduccion en Inglaterra, llevando vinos de menos precio que el que ahora se lleva, establezcamos allí una competencia con la cerveza, cuestion de suma importancia y que el gobierno de aquel país no se atreverá á resolver con precipitacion.

Se estendió el Sr. Madoz en grandes consideraciones para probar que en este proyecto de ley no habia un sistema: van Vds. á aumentar, decia el Sr. Madoz, los derechos sobre los azúcares de nuestras posesiones de América perjudicando á la produccion de aquel país, y con ello á los intereses industriales y agricolas de la península. Señores, en esta cuestion hay personas muy entendidas en el Congreso que opinan como el Sr. Madoz; pero són tales y tan fuertes las razones que abogan en favor del dictámen de la comision, que creo que con solo referirlas se convencerán los señores diputados de la justicia que la asiste. Para esto es preciso tener presente cual es la legislacion vigente en el día en España sobre productos coloniales, cuáles los derechos que estos satisfacen y qué es lo que influye en su mayor ó menor consumo. En el día, desde el arancel de 1841, pagan los azúcares de la Habana y Puerto Rico cuatro reales en arroba por derechos de aduana y dos por consumo. Antes de este arancel pagaban cuatro reales por derechos de aduana y cuatro y medio por consumos, total ocho y medio.

Es decir, que por el arancel del año de 41, se rebajaron dos rs. y medio en arroba de azúcar, ó lo que es lo mismo, se bajó una cantidad mayor que la que se trata ahora de aumentar. Y, señores, se aumentó el consumo del azúcar por esa rebaja de ninguna manera; no ha habido pinguin aumento sensible, ha habido solamente el aumento natural, hijo del aumento de poblacion y de las variaciones que va teniendo el gusto de los consumidores. Si se considera el precio que tiene el azúcar en las principales poblaciones, dos rs. que se aumenta en arroba, apenas hace subir la libra de azúcar en cuatro mrs. Pero, sin embargo, se dice, van Vds. á aumentar el presu-

puesto en seis millones de rs.» á este argumento se puede contestar con otro: nosotros queremos aumentar en 50 millones la renta de aduanas, por consiguiente no se deben introducir en el arancel las alteraciones que conducen á este fin, porque al cabo se saca ese dinero de la circulación general.

Señores, en España he dicho ya, y repito hoy, que el azúcar es un artículo de lujo; está mucho mas barato que en Francia y en Inglaterra, y sin embargo, se consume proporcionalmente muchísimo menos azúcar que en esos países. Por término medio se calcula que cada habitante en España consume cinco libras de azúcar al año; en Francia, donde este artículo está muy caro, donde da un gran producto á las rentas públicas por los excesivos derechos con que está gravado, se consume casi doble cantidad, calculando que gasta cada persona nueve libras; en Bélgica se calcula á 12 libras y en Inglaterra á razón de 22 por habitante.

Esta variación nace de los diferentes hábitos y costumbres que hay en cada una de estas naciones. En Inglaterra se consume mucho té y otras bebidas azucaradas, y todo esto hace que el gasto de azúcar sea mas considerable; en España la mayor cantidad que se consume es en el chocolate; ¿y es posible esperar que las costumbres se varíen tan pronto? Yo creo que no. Así que el consumo del azúcar en España, en tanto que no varíen las costumbres, será un artículo de lujo.

Ahora bien, sino se disminuye el consumo del azúcar, ¿en qué se va á dañar el producto de nuestras Antillas? Y si no se daña, todas esas razones políticas que se han alegado no valen nada. Lo que si convendría grandemente á los intereses de nuestras Antillas sería el que se bajarán los derechos en las plazas donde sus productos tienen el verdadero mercado, cuales son Inglaterra y los Estados-Unidos.

Decía el señor Madoz que íbamos á perjudicar á las producciones de la Habana con esa imposición, y que ese perjuicio redundaría contra nuestras producciones agrícolas y catalanas. Extraño me ha parecido este argumento en boca de S. S. cuando las provincias catalanas propusieron al gobierno el año de 48, que se aumentaran tres reales á los derechos que paga en el día el azúcar que entrara por los puertos de aquellas provincias, cuya cantidad se destinaria á la construcción de caminos.

Si pues las provincias catalanas, cuyos intereses considera el señor Madoz tan ligados con los de nuestra isla de Cuba, no creían que estos sufrirían perjuicio porque se aumentara en 3 rs. los derechos del azúcar, para un objeto determinado y puramente local, no hay motivo para escandalizarse por el que ahora solo se aumente en las dos terceras partes de esa cantidad para toda la nación. A 1.400,966 rs. se calculaba que ascendería el producto de ese aumento por razón del azúcar que entrara en Cataluña, no es, pues, por lo tanto pedir mucho 6.000,000, que es á lo que ahora se calcula que ascenderá el aumento para toda la nación.

Decía el señor Madoz que íbamos á dejar sin trabajo á los artesanos, que solo favorecíamos á las clases ricas; señores, las clases ricas consumen los objetos finos que no se producen en España. ¿Cómo, pues, han de quedar sin trabajo los que fabrican los objetos bastos?

Decía también S. S. que han llegado á tal perfección los objetos que se fabrican en Cataluña, que se prefieren á los ingleses; pues, señor, si es así, ¿para qué se manifiestan entonces esos temores por las competencias con los productos de otros países? Señores, si el proyecto que se discute tiene algun defecto, es el de pecar por demasiado proteccionista.

No hay, como he dicho ya, en España, esos grandes capitales disponibles para que produzcan cuanto necesitamos, evitando de este modo que vengan del extranjero muchos artículos de que carecemos, y no teniendo estos capitales no se pueden adoptar de ningún modo las doctrinas y los principios del señor Madoz. Ignoro qué capitales hay en España empleados en la industria y en el comercio; pero se puede asegurar que para que no careciésemos de todas las producciones que necesitamos, sería necesario otro tanto capital como el que hoy existe, por lo menos; de modo, que con imponer un alto derecho á los objetos á que estos capitales se dedican, no

hace mas que impedir la concurrencia, sin aumentarlos, privándonos de las ventajas y beneficios que reportarian á la nacion, si entrasen por las aduanas, ya que carecemos de capitales para la fabricacion. Porque, si se exceptúa Barcelona, ¿qué capitales de consideracion se encuentran en otros puntos, en Málaga, en Cádiz, en Santander, etc.? ¿Pues qué, no se ha tratado de realizar un empréstito de 200.000.000 con destino á carreteras generales, y cuyos intereses se hallaban asegurados con los productos de estas mismas carreteras, que no ha podido verificarse por la falta de esos capitales de que se nos habla? ¿Pues qué, no sabemos todos que nuestras fábricas de paños, de lienzo, de hierro, etc., no son bastantes para satisfacer las necesidades generales del pais? Y si todo esto es cierto, ¿por qué se nos dice que se vá á producir de cuanto en el dia carecemos? ¿Con qué, señores? Con un capital ilusorio.

Creo, señores, que uno de los males mas graves es ese estremo de sentimentalismo, que se ha tratado de estender entre los pueblos de que la Inglaterra era rica, próspera y feliz por tener aranceles restrictivos, y que por lo tanto no habia inconveniente en que nosotros losuviésemos. Este argumento, señores, es realmente en contra nuestra, porque si la Inglaterra ha prosperado tanto con sus aranceles restrictivos, ninguna nacion debia haber prosperado mas que la nuestra, porque en ninguna han sido los aranceles tan prohibitivos; como entre nosotros, á no ser que se quiera suponer que los que hemos tenido hasta el dia han sido demasiado liberales.

f Señores, si hemos de producir barato, si hemos de asegurar á nuestra industria abril todas las condiciones para el desarrollo que necesitamos, es necesario que puesto que los capitales que poseemos en el dia no son suficientes á proporcionar este desarrollo, pongamos en manos del gobierno los medios de que reuna estos capitales, y que mejorándose el crédito con medidas útiles y beneficiosas, tenga este todos los elementos necesarios para producir una porcion de mejoras materiales que contribuirán eficazmente al desarrollo de los pequeños capitales, y el dia en que nuestras comunicaciones en el interior sean fáciles y cómodas, habrémos dado un gran paso para que esta nacion sea grande y feliz, desapareciendo la viciosa organizacion actual, que hace de España un pais con tantas nacionalidades como provincias.

Esto es lo que debe hacerse si se quiere que España sea grande y que no arrastre una existencia efímera como otros muchos pequeños pueblos en donde todo es pequeño. Creo, señores, que si se quiere establecer aquí un gran centro de unidad, tenemos todos los medios de conseguirlo por la circunstancia de hallarse la capital en el centro de la monarquía; pues lo que para unos ha sido objeto de censura por haberse establecido la capital en Madrid, es en mi opinion la mas favorable para el desarrollo de todas las condiciones asi comerciales, como agricultoras, por que el dia en que Madrid sea una poblacion de 300 á 600 mil almas, podremos estender á todas las provincias la vida que no podrá menos de hacerse sentir con un centro tan poderoso. A estas mejoras, á estos adelantos, es á los que debemos destinar nuestros esfuerzos y dirigir nuestras miras; en la inteligencia, que cuando se haya hecho esto, la España se presentará como una de las naciones mas poderosas por el grande desarrollo de su riqueza interior que nos pondrá al nivel, sino hace que superemos á otras naciones que en el dia nos llevan gran ventaja en esta parte. (Bien, bien.) Muchos señores diputados se levantan á felicitar al señor Barzanallana por su discurso.

El señor Merelo toma la palabra en seguida para hacer una rectificacion, mas las conversaciones y el ruido producido aun por el anterior incidente, nos privó de comprender lo que S. S. rectificaba.

El señor *Manso*: Siento mucho tener que rectificar en este momento, pues veo que el Congreso no se encuentra en disposicion de oirme, y tendria que ser algo largo, por lo que suplicaria al señor presidente se dignase reservarme la palabra para mañana.

El señor *Presidente*: No puedo acceder á lo que S. S. pide, por que no está en mis facultades alterar el reglamento; ademas S. S. ha pedido la palabra para una alusion personal.

El señor *Manso*: Asi es; pero como al hacerme cargo de esta alusion tendria que estenderme en otras consideraciones, porque estas están equivocadas, tengo que ser algo largo, mas continuaré, señores, diciendo, que yo fui nombrado en compañía del señor Sanchez Silva y de otros, para la comision encargada de visitar los establecimientos fabriles de Cataluña, que examinamos todos ó la mayor parte de los de Barcelona y provincia de Tarragona, y que ademas de este examen, se acordó por la comision dirigir interrogatorios á una porcion de fabricantes, medida con la cual no estuve conforme; porque estos interrogatorios, en unos por ignorancia, en otros por interés, no nos darian á conocer la verdad de lo que deseábamos.

He oido, no obstante, decir al señor Amblard, que la estadística formada por el señor Sairó, era en extremo exagerada, y precisamente para hacer notar que no hay tal exageracion, puesto que los datos reunidos por la comision, y los que da dicha estadística difieren poco, es por lo que me he levantado á deshacer esta equivocacion. Por lo demas, señores, yo, que soy imparcial porque no soy fabricante, sino agricultor, tenia interes en que se averiguase la verdad, en que se examinase con detenimiento lo que habia de cierto en todas estas exageraciones, y con los datos que tengo en la mano, podré demostrar al Congreso que no son estas exageraciones tales como se pretende.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se pregunta si se prorogará la sesion, y se acuerda que no se prorogue.

Orden del día para mañana. Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Esta mañana ha salido para Aranjuez una comision del congreso encargada de presentar varias leyes á la sancion de S. M.

—Acaba de llegar á esta corte el coronel don Lorenzo Milans del Bosch.

(Pais.)

Anoche volvió á ser aplaudidísimo en el teatro Español el señor Arjona en la pieza titulada *Un paseo á Bedlam*.

—Segun ha anunciado un periódico, á mas de haberse concedido la gran cruz de Carlos III á los mariscales de campo D. Francisco de Mata y Alós, gefe de estado mayor general del ejército de Cataluña, y D. Manuel Enna, Comandante general de la provincia de Gerona, parece que se ha concedido ó concederá la misma gran cruz de Carlos III al capitán general de Aragon D. Fernando Norzagaray, habiendo quedado S. M. satisfecha para tenerlos presentes en ocasion oportuna á los mariscales de campo D. Mariano Belestá, gobernador de Barcelona, D. Feliz Alcalá Galiano, Comandante general de Tarragona, D. Francisco Javier Garcia de Paredes, de Lérida, y á D. José Rodriguez, gobernador de Tortosa.

Valencia 16 de junio.

Ayer llegó á esta capital el señor Obispo de Cuenca, procedente de Barcelona, en el vapor *Primer Gaditano*. Apenas se ha tenido noticia de su arribo, ha salido á recibirle una comision de individuos de la orden de capuchinos, á la cual pertenece dicho señor Obispo. El Excmo. é ilustrísimo señor arzobispo de esta diócesis tambien ha pasado al Grao con igual objeto, y juntos han entrado en la ciudad, donde se halla alojado en el palacio archiepiscopal. Su direccion es á Madrid.

(Cid.)

Bolsa de Paris del 13 de junio. —La demostracion democrática que acaba de tener lugar, ha causado mucha impresion en la bolsa. Espérase que se tomarán medidas

para evitar graves desórdenes. — Los negocios han sido insignificantes en la bolsa y los fondos han bajado.

*Bolsa de Londres del 12 de junio.* — Consolidados 92 1/8. — Cinco p. 0 0 español, 16 3/4. — Tres p. %, español, 33 5/8.

*Paris 12 de junio.*

Al abrirse ayer la sesión M. Lacroix pidió, en nombre del gobierno, la urgencia sobre la proposición de acusar al poder ejecutivo, depositada el día anterior por M. Ledru-Rollin. No habiendo encontrado contradicción esta propuesta, la asamblea legislativa se retiró inmediatamente á las secciones para nombrar una comisión encargada de informar sobre la urgencia. — Continuóse la sesión á las cinco y media, interpellando M. Graudin á la Montaña sobre los documentos publicados aquella mañana por algunos periódicos y preguntándole si aceptaba la responsabilidad de dichos documentos; y preguntó también si el ministerio estaba dispuesto á hacer frente á todas las eventualidades. No habiéndole contestado M. Ledru-Rollin como se esperaba, tomó la palabra M. Pedro Leroux y dijo que dichos documentos no tenían un carácter ofensivo ó insurreccional. — Después de una discusión poco importante sobre el mismo asunto, un miembro de la Montaña interpelló al gobierno por la conducta que observaría cuando las tropas francesas se hubiesen apoderado de Roma. M. Odilon Barrot declaró que la Francia jamás faltaría á sus principios ni á su generosidad tradicional. Pasóse á la votación y la asamblea decidió por 367 votos contra 7 que se discutiesen inmediatamente los artículos de la acta de acusación. La Montaña se abstuvo de votar. — En fin después de una ligera discusión en que tomaron parte M. Ledru-Rollin y M. Tiers, la acta de acusación fue desechada por 377 votos contra 8. La Montaña también se abstuvo de votar.

— Según el estado que publica el ministerio de agricultura y comercio, el día 10 murieron del cólera en Paris 477 en las casas particulares, 163 en los hospitales y hospicios civiles, y 32 en los hospitales militares; total 672. — El número de las personas muertas en las casas particulares el día 11 se calcula á 211; pero no se habían recibido aun todas las notas. En los hospitales el número de muertos era de 181.

— El presidente de la república ha destinado 7000 fr. para socorrer las familias menesterosas del departamento del Sena, atacadas por la epidemia.

— Estando ya restablecido M. Berryer, la cuarta sección le ha nombrado presidente en reemplazo del mariscal Bugeaud.

— Los restos del mariscal Bugeaud fueron colocados ayer en un ataúd de plomo, con todas las insignias de su dignidad militar, la espada que le dieron los habitantes de Argel, y una cajita que contenia sus hojas de servicio. El ataúd fue sellado en presencia de la familia y de los amigos del difunto, entre ellos el coronel Ferey del 7.º de lanceros; y su yerno M. de Salvandy, antiguo ministro. El ataúd fue trasportado á los Inválidos en un coche fúnebre; allí fue recibido por el padre capellan, quien contestó elocuentemente á las palabras del abate Sibour, que acompañaba el cortejo fúnebre. El general Petit presidía este triste recepcion, seguido de todos los oficiales y de una gran parte de los inválidos. Los restos del mariscal, colocados en seguida en una capilla iluminada, en donde rezaban algunos sacerdotes, fueron trasladados después á una sepultura en la cual permanecerán hasta que se fije el día de la ceremonia fúnebre.

*Ultimas noticias.*

Esta mañana tuvo lugar una demostración democrática por parte de guardias

nacionales, jóvenes de diferentes clases y un número de obreros que habían sido reunidos por los principales miembros de la Montaña y por el partido ultra-democrático. Formáronse en el *boulevard* del Templo, junto al *Chateau d'Eau*, en número de unos quince á veinte mil, cuyas dos terceras partes las componían guardias nacionales con uniforme, pero sin armas. El jefe de batallón M. Etienne Arago marchaba á la cabeza de la comitiva, que dirigió sus pasos hacia la asamblea nacional. Un número inmenso de pueblo hallábase en las aceras de los *boulevards*, así como en las puertas *Saint Denis* y *S. Martin*; pero la mayoría manifestaba mucha indiferencia, y ni aun contestaba á los gritos de *Viva la República! Viva la Constitución!* dados por los que formaban la comitiva, gritos que fueron los únicos que se oyeron, pues en esta ocasión se prescindió de los de la *República democrática y social*. Cerráronse todas las tiendas por donde pasó la comitiva, sin que se notara ningún síntoma de disturbio. Deseando las autoridades evitar cualquier pretexto de colisión, habían mandado retirar todos los agentes de policía; pero considerable fuerza de la guardia nacional se hallaba sobre las armas en sus respectivos puntos. Por la mañana todo estuvo tranquilo en las inmediaciones de la asamblea.

A eso de la una, recibíendose la noticia de que se acercaba allí un considerable número de gente, enviáronse á buscar tropas al glacis de los inválidos, y á poco rato atravesaron el puente y tomaron posesión frente el edificio llamado el *Garde Meuble*, cuatro escuadrones de lanceros, impidiendo igualmente el paso de las calles que conducen á la plaza de la Concordia. Cerráronse los jardines de las Tullerías, que se hallaban fuertemente ocupados por las tropas.

A eso de la una y media los cazadores de Vincennes salieron de dichos jardines atravesando con celeridad la plaza de la Concordia con dirección á la calle de la Paz. Siguióles al gran trote un fuerte cuerpo de coraceros y al terminar la calle de la Paz encontráronse las tropas con la comitiva que formaba la demostración, á la que después de haber intimado que se dispersase y no efectuándolo, lo fue por las tropas, retirándose parte de aquella por las estrechas calles que bajan del *boulevard* y la restante hacia la Madalena.

El general Changarnier y el prefecto de policía hallábanse presentes cuando se hicieron las intimaciones. En un instante los *boulevards* fueron despejados por fuertes escuadrones de caballería, y terminó así la demostración.

Ocurrieron algunos accidentes mientras la caballería recorría los *boulevards*. Un dragon tuvo una fatal caída de caballo, y un guardia nacional el rostro herido de un sablazo: en las inmediaciones de la calle de la Paz quedó interrumpida la comunicación. Tenemos entendido que los individuos que formaban la demostración llevaban consigo una petición á la asamblea legislativa contra la guerra de Roma.

Al entrar este número en prensa, que son las dos de la tarde, todo se halla tranquilo.

El archiduque Juan ha dirigido al pueblo badense una enérgica proclama anunciando que las tropas del imperio van á intervenir en el gran ducado para restablecer en él á su legítimo soberano. Por su parte, el gobierno provisional, instituido por el parlamento de Stuttgart, anuncia al pueblo alemán la destitución del archiduque, y manda que se apoye la Constitución votada en Francfort.

—El poder central de Francfort ha dado orden de prender á los miembros de la regencia de Stuttgart.—El 10 de junio debían empezarse las operaciones contra el ducado de Baden. Un regimiento de la Hesse-Electoral, caballería y artillería de Mecklemburgo, que estaban de guarnición en Francfort, salieron de esta ciudad para adelantarse hasta las avanzadas de los sublevados que no han pasado de Weinkelm.—Una división á las órdenes del general Hollben estaba el 9 en Fulda para apoyar estas operaciones.

—No se han recibido noticias de Hungría.

—Segun los periódicos italianos la legión de Garibaldi ha sufrido grandes pérdidas en los últimos combates, y la caballería romana estaria casi destruida.—El bombardeo de Ancona continúa. Dos cuarteles de la ciudad están en ruinas, y se cree no podrá resistir por mas tiempo. La division del general austriaco Lichten recibió la orden de ir á reforzar las tropas sitiadoras.

Marsella 13 de junio.

Apesar de que el telégrafo de Tolon anunciaba esta tarde la llegada de un buque procedente de Civitavecchia, no es creible que las noticias que traiga sean posteriores á las recibidas ayer por un oficial herido que llegó á Tolon. «Los trabajos del sitio, dice este, están casi terminados y las baterías en estado de servir. El fuego del enemigo ha cesado casi en toda la línea y solo un corto número de disparos contestan á los nuestros. Nos encontraremos al frente de las murallas que pronto serán derruidas, y el 15 ó 16 estaremos en Roma.»

—El Estatuto de Florencia dice que la restauracion no traspasa los límites del sistema representativo. El ministerio moderado, de acuerdo con el gran duque, ha publicado un manifiesto en que declara su intencion de conservar todas las libertades constitucionales. La guardia nacional ha sido restablecida. El gran duque ha prometido al Papa restablecer en todo su vigor la libertad de la iglesia, acabándola de emancipar de la legislacion Joseista. El pais, viendo la moderacion de los austriacos y su respeto por los derechos del gran duque y por la Constitucion, les mira ya sin desconfianza. El mariscal Radetzky ha recibido en Florencia la ovacion mas completa.

Segun el *Mensajero del Tirol*, el tercer cuerpo del ejército de Italia ha recibido la orden de volver al Tirol y al Voralberg. Además, se sabe por conducto oficial que en el valle superior de Leg. va á reunirse un cuerpo de reserva compuesto de 5000 hombres. Estos diferentes cuerpos serán destinados á reforzar, en caso de necesidad, el ejército de Hungría ó á impedir una escursion de los húngaros en las provincias que permanecen fieles.

(G. de M.)

#### Partes telegráficas.

Paris 14 junio de 1849, á las ocho de la mañana.—El ministro de la guerra á los generales de division y de subdivision militar.—Paris está tranquilo. Se ha declarado en estado de sitio; lo que puede hacerse en los departamentos.—Los prefectos estan avisados para que comuniquen sus noticias á las autoridades militares.—Obrad bajo este concepto.—Dadme noticia de cuanto pudiera acontecer.—Si algun departamento es declarado en estado de sitio, el mariscal de campo que mande la subdivision militar se trasladará á la capital inmediatamente para ejercer allí la autoridad superior del gobierno.

Id. 14 junio de 1849, á las 10.—Paris goza de la mas perfecta tranquilidad. La poblacion no ha tomado parte alguna en la insurrección intentada por algunos anárquicos; esta ha sido reprimida sin choque, gracias á las medidas tomadas por el gobierno y á la actitud de la guardia nacional y del ejército.

Id. 13 de junio de 1849, á la 1 y media.—Paris continúa gozando de la mas perfecta tranquilidad.—Por traduccion, el director del telégrafo, Collache.

B. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUMERO 15.